



ACUERDO No. CSJBOA19-9
24 de enero de 2019

“Por medio del cual se eligen presidente y vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, para el periodo 2019 - 2020”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus funciones constitucionales y reglamentarias, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º del Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 y conforme aprobado en la sesión del 23 de enero de 2019,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo PSAA16-10583 de 2016 en el artículo 5 establece: “Dignatarios. Los Consejos Seccionales de la Judicatura tendrán un Presidente y un Vicepresidente, elegidos para un período de un año, contado a partir de la fecha de elección”, por lo que se

ACUERDA

ARTÍCULO 1º- Elegir como presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar a la magistrada **PATRICIA ROCIO CEBALLOS RODRÍGUEZ**, por el periodo de un año, contado a partir del 1 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º- Elegir como vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar al magistrado **IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**, por el periodo de un año, contado a partir del 1 de febrero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente

IELG/ACCM